

Viernes 5 de octubre de 1973,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

Naciones Unidas
A S A M B L E A
G E N E R A L

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SUMARIO

	<i>Página</i>
Discurso del General Yakubu Gowon, Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria	1
Tema 3 del programa:	
Credenciales de los representantes en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (continuación):	
b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes Primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes	7
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación):	
Discurso del Sr. Muller (Sudáfrica)	8
Discurso del Sr. Al-Thani (Qatar)	12

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

Discurso del General Yakubu Gowon, Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria

1. **EL PRESIDENTE:** En nombre de la Asamblea General es altamente honroso para mí presentar el saludo de bienvenida a Su Excelencia el General Yakubu Gowon, Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria, quien representa a un país que ha hecho importantes contribuciones a la labor de esta Organización. Ruego a Su Excelencia que, si lo tiene a bien, nos honre ocupando la tribuna dirigiéndose a la Asamblea.

2. El General GOWON (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Me complace especialmente esta oportunidad de hablar ante esta Asamblea. Esta es mi primera visita aquí en este cargo y ya siento que me hallo entre viejos amigos. Así es como debiera ser puesto que todos estamos unidos por nuestro deseo de materializar en la realidad la filosofía que animó la fundación de esta Organización mundial. Los fundadores de esta Organización, que representa a pueblos de distinto origen político, cultural, económico y social, tuvieron la esperanza de que fuera un instrumento eficaz para armonizar distintas opiniones, reconciliar intereses en conflicto y conjugar todas las medidas que sustanciaran las aspiraciones de paz y abundancia de la humanidad dentro de la justicia y de la dignidad. Sería difícil hallar ideales más nobles que estos para estructurar un orden mundial. Mantenerse a la altura de tales expectativas es el gran desafío planteado a todos los que estamos aquí reunidos.

3. Permítame, Sr. Presidente, transmitirle mi más cálida felicitación por su elección como Presidente de la Asamblea General en este vigésimo octavo período de sesiones. Es un homenaje adecuado a sus cualidades excepcionales de diplo-

mático que ha prestado servicios distinguidos no sólo a su país sino también a toda la comunidad internacional. Su elección ha sido, asimismo, un honor bien merecido para su país, el Ecuador, con el que el mío mantiene cálidas relaciones y que se ha atendido con celo a los principios y propósitos de nuestra Carta. No me cabe duda de que bajo su sabia orientación este período de sesiones de la Asamblea General logrará señalados éxitos.

4. Mis felicitaciones también se dirigen a los miembros de la Mesa y al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, quien, desde que asumió su cargo, ha demostrado gran consagración y un sentido de devoción personal a sus pesadas tareas. Le deseo un éxito continuo y las bendiciones de Dios. También deseo que quede constancia de mi aprecio por los excelentes servicios prestados a esta Organización y a la humanidad por los Secretarios Generales anteriores, especialmente por el finado Dag Hammarskjöld y por U Thant.

5. Hace 13 años ingresó mi país en esta Organización como nonagésimo nono Miembro. En esa ocasión, el entonces Primer Ministro de Nigeria, el finado Sir Abubakar Tafawa Belewa, expresó la fe de Nigeria en las Naciones Unidas como único mecanismo eficaz para promover la paz mundial y el progreso de toda la humanidad¹. Hoy, deseo reafirmar la fe de mi país en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En Nigeria creemos que si todos los Estados Miembros se adhieren estrictamente a las estipulaciones de nuestra Carta, como prenda de su consagración a los ideales de nuestra Organización, habremos de alcanzar el logro de esa promesa singular y brillante para la humanidad que representan las Naciones Unidas.

6. Creo firmemente en las Naciones Unidas. Por ello, me parece un tanto perturbador que la imagen que algunos quieren presentar de las Naciones Unidas sea engañosa, atribuyéndole falta de éxitos espectaculares al abordar algunos principales problemas de la paz y la seguridad, los derechos humanos y la pobreza degradante de una gran mayoría de la población mundial. Partiendo de este punto de vista, a menudo se escucha la afirmación de que esta Organización ya no responde a las necesidades de nuestra hora. No compartimos ese pesimismo, y me atrevo a afirmar que la mayoría de los africanos no han de aceptar una evaluación tan sombría de las Naciones Unidas. Todos reconocemos sus fallos y sus fracasos; pero éstos, en cierto modo, son reflejos del mundo que dio nacimiento y que hoy hace funcionar a la Organización. Es necesario tratar de mejorar su eficacia. Pero en Africa creemos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben embarcarse en ese proceso de manera que no dañe a esta Organización, que es

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 893a. sesión.*

vital para la vasta población de los desposeídos del tercer mundo en desarrollo.

7. Para millones de tales gentes en el mundo, las Naciones Unidas constituyen una tribuna indispensable para concentrar la atención mundial en algunos de los problemas que asuelan a nuestro planeta y para los cuales muy a menudo no se encuentran otros medios de solución. Las Naciones Unidas pueden hacer pesar la influencia de la opinión mundial, y la ejercen sobre muchas cuestiones polémicas. Esto explica su gran valor para las pequeñas naciones y para los pueblos desposeídos y sojuzgados del mundo. Por ejemplo, resulta evidente que sin la presión moral que se ejerce sobre las Potencias coloniales, singularmente por parte de esta Organización, la lucha por la libre determinación y la independencia habría resultado decididamente más difícil para muchas de las naciones que hoy son Miembros orgullosos de las Naciones Unidas. Tampoco podemos dejar de lado los servicios valiosísimos prestados por la Organización y sus organismos especializados en sectores vitales para la salud pública, campañas de alfabetización, bienestar de la infancia y como adalid de la legislación laboral progresista en todo el mundo.

8. Jamás se destacará suficientemente que el propósito esencial de las Naciones Unidas es preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Lamentablemente, no siempre hemos logrado este exaltado objetivo. Ha habido quebrantamientos de la paz, como los de Corea y el Viet-Nam, con consecuencias catastróficas y sombrías para los afectados por ellos. Sin embargo, desde 1945 no ha habido una guerra global como la que mostró sus tremendos horrores a la humanidad durante la primera mitad de este siglo. La Organización merece ser encomiada por el hecho de que aun cuando han surgido conflictos entre las naciones en épocas recientes, la intervención pacífica de las Naciones Unidas ha logrado detenerlos. En otros sectores del mundo las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel clave y vital para dar estabilidad física e impedir el empeoramiento de condiciones lamentables e inaceptables en los sectores político y social. Por lo tanto, no es injustificado que contemplemos los 28 años de existencia de esta Organización con cierta medida de satisfacción. La pequeña medida de estabilidad y esperanza que el mundo y sus muchos pueblos han logrado en estos 28 años transcurridos bien merecen las prolongadas horas que les hemos dedicado en este recinto y en la sala del Consejo de Seguridad, así como en otros órganos de las Naciones Unidas.

9. Por supuesto, el reconocer estos logros de las Naciones Unidas no debiera tentarnos a mostrarnos complacientes. Igual que en cualquier otra organización humana, hay sectores de las tareas de las Naciones Unidas que claman una atención y medidas urgentes. Entre ellos está la necesidad imperiosa de corregir las deficiencias estructurales e institucionales que traban algunas de sus operaciones. Cuando se redactó la Carta les fue encomendada a cinco naciones la responsabilidad de actuar como policías de todo el mundo. En las circunstancias prevalecientes en esa época pudiera haberse justificado y aceptado tal arreglo, pero no actualmente. Hace mucho tiempo que es menester una revisión de los procesos normativos en el sistema de las Naciones Unidas que tenga plenamente en cuenta las realidades políticas existentes. Huelga decir que un sector de preocupación

inmediata es la utilización creciente del veto en el Consejo de Seguridad, en apoyo de causas que parecen contravenir los nobles objetivos de la Carta. A este respecto, cabe destacar que las naciones africanas y, ciertamente, la mayoría de las naciones del mundo, se han sentido consternadas por el uso constante del veto para trabar iniciativas importantes en cuestiones que tienen que ver con los derechos humanos, fundamentalmente la libertad y la dignidad humana en muchos sectores del mundo y, en especial, en regiones del Africa que aún se hallan bajo regímenes extranjeros o minoritarios. Confiamos, por lo tanto, en que las naciones que en la actualidad disfrutaban de los privilegios del poder de veto lo utilicen con responsabilidad para promover la paz mundial y el progreso de la humanidad.

10. El Secretario General, en la introducción a su última memoria sobre la labor de la Organización, nos ha invitado a participar en un "debate constructivo" acerca del futuro de esta Organización [A/9001/Add.1/pág. 1]. Confío en que, al responder a esta invitación, todos los Estados Miembros formulen propuestas que garanticen que las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sean aplicadas por todos los Estados Miembros.

11. Constituye motivo de gran alivio el hecho de que en el mundo de hoy la preocupación por anticuadas rivalidades y enemistades, por un lado, y la desconfianza y la suspicacia ideológica, por el otro, está siendo sustituida progresivamente por un espíritu de reconciliación. La admisión de la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas justifica la esperanza de que antes de que transcurra mucho tiempo haya en esta Organización una representación universal genuina. Felicitemos a ambas, así como al Commonwealth de las Bahamas, por su admisión.

12. Si bien encomiamos los pasos importantes para terminar con los legados de la Segunda Guerra Mundial en Europa, debemos declarar que las medidas para la normalización de la situación en ese continente deben correr parejas con una búsqueda continua de la paz, la comprensión y la cooperación en todo el mundo. La búsqueda de la paz y la seguridad debe hacerse dentro de un contexto global y debe suponer la participación activa de todos los países. Celebramos los acuerdos entre las superpotencias, por cuanto ellos alivian el temor y la amenaza de la guerra nuclear. Sin embargo, nos vemos obligados a exhortar a las superpotencias a que resistan a la tentación de limitar su espíritu de negociación a las cuestiones que son sólo de su estrecho interés y del estrecho interés de sus pueblos. Debemos insistir en que sus negociaciones y acuerdos que afecten el destino de los demás deben tener en cuenta las opiniones de los interesados. Toda nación y todo país, grande o pequeño, rico o pobre, depende vitalmente de la paz y la seguridad. Por lo tanto, es esencial que todos participen, sobre la base de la igualdad soberana, en la solución de las cuestiones que preocupan a todo el mundo.

13. Hace unos pocos meses, la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebró su décimo aniversario. Tuve el gran privilegio de presidir las ceremonias y el décimo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA. Quisiera transmitir el profundo agradecimiento de la OUA y de todos los pueblos del Africa a la Organización de las Naciones Unidas por la cooperación, la inspiración y

la ayuda que han seguido caracterizando las relaciones entre nuestra organización regional y este órgano mundial. Apreciamos en grado sumo el interés constante de las Naciones Unidas como institución, y la preocupación infatigable del Secretario General y los distintos organismos ante los sucesos de Africa y el progreso de la OUA. Todo esto responde al espíritu del Artículo 52 de la Carta, que alienta a las organizaciones regionales "compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas".

14. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos han contribuido de modo significativo a los principios y a la carta de la OUA. Permítaseme, por lo tanto, formular algunas observaciones sobre la manera como nuestra organización regional ha tratado los muchos problemas que aquejan a nuestro continente.

15. El nacimiento de la OUA en 1963 fue un gran acto de fe y su reacción ante los desafíos de la época moderna ha llenado a todos los africanos de gozo e inmenso orgullo. Después de sólo 10 años superamos algunas de los obstáculos iniciales y de las dificultades con que tropezábamos. Los países independientes de todas las partes del Africa, con una diversidad de antecedentes históricos, políticos, lingüísticos y sociales, se hallan unidos en nuestra organización, que ha pasado a ser reconocida como la voz de nuestro continente.

16. Naturalmente, cuando analizamos las distintas actividades de la OUA en esa reunión, reconocimos que no habíamos logrado todos nuestros objetivos. Ciertamente habría sido difícil lograr todos y cada uno de nuestros propósitos y objetivos en un breve decenio, teniendo en cuenta las incertidumbres y las eventualidades imprevistas de los acontecimientos mundiales. Con todo, hemos logrado consolidar nuestra independencia nacional y resolver, entre nosotros y sin distraer la atención de fuera del Africa, muchas de las controversias que han surgido entre africanos. Hemos iniciado muchos programas económicos y sociales para mejorar la calidad de la vida de nuestros pueblos con un espíritu de confianza en nosotros mismos.

17. Hemos llevado a los corazones de todos los africanos el sentimiento de la unidad y la cooperación africana. Hemos seguido sosteniendo, como elemento central de los problemas de nuestro continente, el espíritu del autosacrificio, de la transacción y de la reconciliación. Nos hemos comprometido a redoblar nuestros esfuerzos con miras a erradicar todas las formas de colonialismo y racismo de nuestro continente, y a asumir de este modo el control de los destinos del mismo. Sobre todo, la OUA ha simbolizado el esfuerzo colectivo de los gobiernos de Africa y de sus pueblos de exaltar para siempre la dignidad y la jerarquía del africano en este mundo.

18. El problema que plantea la continuación del colonialismo, el racismo y el *apartheid* representa la cuestión más insoluble con que nos hemos enfrentado en el continente. No sólo constituyen el colonialismo, el racismo y el *apartheid* una afrenta insoportable a la dignidad humana en las regiones en que existen estos males, sino que suponen una gran amenaza a la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos independientes, así como a la paz y la seguridad internacionales. Trece años después de la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General,

relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sigue negándose a más de 30 millones de africanos, esparcidos en una sexta parte del continente, sus derechos humanos, y se hallan explotadas y subyugados bajo regímenes minoritarios, racistas y colonialistas. En actitud de desafío a la opinión pública mundial, y con total desdén de las decisiones de todas las organizaciones internacionales de unidad africana, estos regímenes han frustrado y resistido fanáticamente todos los intentos encaminados a producir cambios constitucionales tendientes a dar una participación, como es justo, a la mayoría de los habitantes de esas tierras en los procesos que rigen su destino y su vida cotidiana. Así, al negárseles constantemente sus derechos básicos y legítimos, y desprovistos de toda esperanza de cambio ante una clase dirigente inflexible y empecinada, no cabe asombrarse de que la voz de la desesperación haga que hombres razonables, que no desean otra cosa que la paz y el progreso, recurran a la aterradora alternativa ofrecida por la frustración y la desesperanza constantes. ¿Cabe sorprenderse entonces de que la gente se vea atraída en tal situación por la alternativa dolorosa de la fuerza y el conflicto? Por nuestra parte, no tenemos otra opción en la OUA que la de prestar un apoyo caluroso a los esfuerzos de nuestros desafortunados hermanos a fin de restituir sus derechos legítimos a la libre determinación y a la independencia. Según lo dice la Declaración Solemne de Política General aprobada en nuestro décimo período de sesiones conmemorativo,

"... nuestro apoyo a la lucha de liberación fue adoptado como reacción a las aspiraciones profundas y legítimas de nuestros pueblos y debe enfocarse no tanto como una comunidad circunstancial de intereses, sino como una conciencia del destino común de todos los pueblos del continente africano".

19. En esa misma reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno africanos observaron con satisfacción el progreso logrado en el decenio transcurrido desde la creación de la OUA en la lucha legítima de los pueblos de Angola, Guinea-Bissau y las islas de Cabo Verde, Mozambique, Namibia, Zimbabwe, las Islas Comoras, la llamada Somalia francesa, el llamado Sáhara español, las Islas Seychelles y las islas de Santo Tomás y Príncipe. La lucha y las presiones proseguirán en Africa hasta que la mancha de esta degradación de la dignidad humana se haya eliminado y hasta que el africano de cualquier parte del continente pueda levantar la cabeza orgulloso, con independencia y libre determinación, y pueda contribuir así su parte al progreso mundial.

20. Al respecto, quisiera recomendar al Sr. Presidente, así como a los Miembros de esta honorable Asamblea, que consideren la decisión audaz y trascendental que ha adoptado el pueblo por largo tiempo oprimido de Guinea-Bissau y su partido político al declarar la independencia de su país. En Africa creemos que la lucha por la consolidación definitiva de la independencia de esta nueva nación ha de verse ayudada por el respaldo práctico y la cooperación que todos los hombres de buena voluntad y todos los que se adhieren a los principios de la Carta de esta Organización presten, rápidamente y sin vacilaciones, a los esfuerzos de sus legítimos dueños, el pueblo de Guinea-Bissau.

21. La declaración de independencia del pueblo de Guinea-Bissau ha merecido el apoyo abrumador de los Estados miembros de la OUA y de los amigos de Africa. En

nombre de Africa, quisiera agradecer a esos amigos el rápido reconocimiento que han acordado a ese nuevo Estado. Por lo tanto, confiamos en que esta nueva nación ocupe pronto el lugar que legítimamente le corresponde como miembro orgulloso de la comunidad internacional.

22. En cuanto a la situación de Namibia, sigue siendo fuente de considerables dificultades y preocupación para esta Organización. No hace falta que me refiera a las numerosas medidas adoptadas por las Naciones Unidas y sus órganos competentes para hallar una solución racional a la situación creada en Namibia por la intransigencia del régimen racista de Sudáfrica, que sigue ocupando ilegalmente ese país. Las Naciones Unidas se han empeñado en cumplir las responsabilidades fundamentales que les incumben con respecto al pueblo desposeído de Namibia al acordar repetidamente oportunidades para una transformación progresiva y pacífica de la situación del país. Muchos pueblos de distintas partes del mundo confiaban en que el Gobierno sudafricano, respondiendo a sus mejores intereses, aprovecharía las oportunidades que le ofrecieron las Naciones Unidas para cumplir las obligaciones que tenía para con el pueblo de Namibia, que tampoco había respetado.

23. Pero ¿qué hemos visto? El Gobierno sudafricano se empeña en desafiar a la opinión pública del mundo. Incluso después de que la Corte Internacional de Justicia formuló su opinión indicando con toda claridad que el Gobierno sudafricano ya no tenía derecho moral a jurídico a dominar a Namibia, el Gobierno sudafricano ha seguido sometiendo al pueblo de ese país a su sistema social y político fascista.

24. Cabe preguntarse cómo es posible que de todos los Territorios que se encomendaron a las Potencias coloniales conforme al régimen de administración fiduciaria, sólo en el caso de Namibia, el Territorio confiado a Sudáfrica, se traicionó esta confianza internacional. Todos los demás Territorios son en la actualidad Miembros soberanos de las Naciones Unidas o se hallan en camino de conseguir su independencia. En Africa creemos decididamente que a las Naciones Unidas, y especialmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, les incumbe el deber y la responsabilidad de valerse de todos los medios a su disposición a fin de obligar a Sudáfrica a que se retire de Namibia y asumir inmediatamente el control del Territorio, administrándolo hasta que logre su plena independencia.

25. Junto con las presiones y progresos constantes en los empeños de los movimientos de liberación en distintas partes de Africa presenciamos con consternación el apoyo que siguen prestando ciertas naciones a dos Estados Miembros de esta Organización que tienen el poco envidiable privilegio en la historia de ser los únicos adalides de la represión, el colonialismo y el racismo. El régimen ilegal de Salisbury, debido al no acatamiento de las decisiones unánimes de la Organización y de la humanidad por parte de ciertos Estados Miembros de esta Organización, sigue existiendo. Tal vez quienes prefieran vender unas pocas mercancías a esa camarilla ilegal o comprar los productos que los racistas de Salisbury desean vender para mantenerse en el poder han hecho sus propios cálculos y anteponen sus beneficios materiales temporales a su sentido del honor y a su posición en la historia.

26. Y ya que me refiero a esto, quisiera volver a hacer hincapié en la tristeza que experimenta Africa ante el empecinamiento y la intransigencia irracional de los regímenes blancos que siguen constituyéndose en enemigos del Africa y del tercer mundo. En Africa nadie desea seguir la senda de la lucha armada y el conflicto contra los regímenes minoritarios sólo por placer. Nadie ha querido que la gente que normalmente vive en Africa y desea considerarse como parte de ella, en cualquier forma o sentido, se sienta incómoda. Quienes nacen y viven y se nos unen, tanto en el espíritu como en la cooperación, son bienvenidos en Africa, porque son africanos. Por tal razón hemos desplegado esfuerzos genuinos para asegurar al mundo nuestro deseo de armonía racial en condiciones de respeto mutuo y de goce de los derechos humanos fundamentales por todos los habitantes del continente. ¿No es éste, acaso, un mensaje de esperanza para los regímenes colonialistas y racistas? El Manifiesto de Lusaka², que presentó ante esta Asamblea hace tres años mi querido amigo y hermano el Presidente Ahmadou Ahidjo, de la República Unida del Camerún, en nombre de Africa³, encarnaba los esfuerzos de Africa por elaborar una solución pacífica para los problemas coloniales y racistas del continente, problemas que no hemos provocado nosotros. ¿Cuál fue la respuesta? Los regímenes colonialistas y racistas rechazaron inmediatamente nuestro ofrecimiento de paz y nos recompensaron con una intensificación de las leyes represivas en las regiones que controlan, con matanzas de nuestra gente, con la inspiración para el asesinato de los auténticos dirigentes de los movimientos de liberación africanos y con ataques a los países africanos independientes.

27. Si tenemos en cuenta nuestros constantes esfuerzos por promover soluciones pacíficas y la respuesta que hemos obtenido, nos asombra el hecho de que haya países que pretenden ser amigos del Africa cuando siguen prestando apoyo moral y material a los regímenes colonialistas y racistas y fortaleciéndolos con la opresión que ejercen en nuestro pueblo. Permítaseme exhortar nuevamente, en nombre de Africa, a quienes prestan apoyo a nuestros opresores y decirles que ya es hora de que todos nosotros, Miembros de las Naciones Unidas, nos aunemos para aislar efectiva y totalmente a los regímenes colonialistas y racistas del Africa meridional. Es hora de que apliquemos sanciones contra la camarilla rebelde de Salisbury. Asimismo, exhorto a las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en general, a que presten a los movimientos de liberación y a los millones de africanos que están bajo un régimen severo de opresión y explotación la ayuda material que garantice el cumplimiento para los pueblos africanos de la promesa que les ofrece la Carta de las Naciones Unidas.

28. El tiempo está de parte de los africanos en la lucha contra el colonialismo y el *apartheid*. La victoria ha de ser nuestra, por cierto, en la guerra contra la opresión y la privación de las libertades individuales. Pero las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden hacer que el proceso sea menos doloroso y ayudar a que el camino sea más corto tomando las medidas necesarias antes de que sea demasiado tarde. Si lo hacen, contribuirán a favorecer la paz

² *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

³ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1845a. sesión.

y el progreso, en lugar de facilitar la infelicidad, los dolores y los sufrimientos en el mundo.

29. Durante nuestro período de sesiones del décimo aniversario, los Jefes de Estado y de Gobierno de África aprobaron otro documento de considerable importancia. Me refiero a la Declaración africana sobre cooperación, desarrollo e independencia económica. En los 10 años transcurridos desde la fundación de la OUA, hemos observado que la promesa de desarrollo económico sustancial, conducente a la independencia económica, tal como figura en la carta de la OUA, no se ha visto jalonada por progresos alentadores. Por el contrario, ha habido un empeoramiento constante de las condiciones económicas y sociales de los países africanos y en desarrollo, en general. La brecha que existe entre nosotros y los países desarrollados sigue ensanchándose. Las medidas adoptadas en el último decenio se han visto frustradas, como hemos podido ver, por otros acontecimientos ocurridos en todo el mundo, sobre los cuales ejerceremos poco control y ni siquiera podemos elevar nuestra voz. Constantemente los términos del intercambio nos han perjudicado. Los arreglos monetarios mundiales se han determinado sin habernos consultado y sin haberse considerado adecuadamente nuestros intereses.

30. Ante esta situación y firmemente convencidos de que debemos tomar en nuestras propias manos nuestro destino económico, si queremos lograr una mejora notable, los Estados africanos han proclamado solemnemente su decisión de lograr la independencia económica y el desarrollo del continente mediante la movilización eficaz de los propios recursos y materiales de África. Con este fin, hemos decidido acelerar la aplicación de la política de africanización en cada uno de nuestros países y asegurar una representación eficaz y equitativa de África en las organizaciones internacionales.

31. Al tener presentes las pérdidas que ha sufrido el África y que sigue soportando a través de la explotación extranjera de sus recursos naturales, nos hemos resuelto a defender vigorosa, continua y conjuntamente, los derechos soberanos de nuestros países a ejercer un control pleno y eficaz sobre nuestros recursos.

32. Creemos que ha llegado la hora de que los ricos de esta Organización mediten seriamente sobre el peligro que entraña para ellos el verse rodeados por tantos pobres. En su propio interés egoísta, si no en el de la humanidad en general, las naciones ricas deben darnos por los menos una oportunidad justa para mejorar nuestra suerte. Ya no tenemos la intención de pedir limosna a la puerta de los ricos. Lo que queremos y exigimos es una oportunidad para que a nuestro pueblo se le ofrezca la posibilidad de adquirir los conocimientos prácticos y los elementos de la tecnología sin los cuales no puede estructurarse y mantenerse un sistema económico decente y progresista en el mundo moderno. Hemos aprendido que no podemos esperar ayuda, o por lo menos no podemos esperar ayuda en la medida que fuese una aportación significativa a nuestras propias necesidades de desarrollo. Pero los países más antiguos, más experimentados y más adelantados tecnológicamente pueden hacer mucho por redimir la promesa que formularon ante la humanidad y ante esta Organización evitando ponernos barreras, formulando acuerdos de comercialización menos

egoístas y menos unilaterales para nuestros productos y facilitando nuestra determinación de utilizar los recursos con que contamos en interés de nuestro propio pueblo. Confío en que en este período de sesiones de la Asamblea General se aprobará la idea constructiva que surgió de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Argel, del 5 al 9 de septiembre de 1973, en el sentido de que en 1975 se consagre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a cuestiones económicas, cuando habrá transcurrido la mitad del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

33. Quisiera concluir mi alocución refiriéndome al problema urgente y grave del Oriente Medio, región con la que el África mantiene lazos muy firmes y profundos.

34. Como si no bastara con la situación por la que atraviesan dos millones de refugiados desesperados, desposeídos de su patria y virtualmente condenados a vivir toda su vida en tiendas de campaña, las condiciones de "ni guerra ni paz" agravan el problema. Desde junio de 1967 algunas partes de los territorios de Estados Miembros de nuestra Organización se encuentran bajo la ocupación extranjera de otro Estado Miembro de la Naciones Unidas. Cuando el Consejo de Seguridad aprobó su famosa resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, en términos generales se aceptó que sus cláusulas constituían un marco equilibrado para una solución equitativa y honrosa de la crisis. Fue la mayor esperanza de paz para la región basada en la justicia. Pero no sólo se nos escapa la paz, sino que todos hemos sido testigos de una serie indecible de agresiones, brutalidades, hostigamientos y matanzas, para no hablar de la piratería aérea y de los secuestros de aeronaves que dominan toda la información procedente de la región. Huelga decir que tales condiciones son amenazas constantes a la paz y a la seguridad mundiales.

35. La OUA, reunión tras reunión, ha expresado su gran inquietud ante la situación. Pero hicimos más aún. Como se recordará, en 1971 una misión de cuatro Jefes de Estado africanos fue a Egipto y a Israel y fue para mí un gran honor y privilegio ser miembro de ella. Nuestros objetivos consistían en determinar el mejor modo de que la OUA — teniendo en cuenta que uno de sus países miembros participaba en el conflicto del Oriente Medio — podía contribuir en algo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otros por hallar una solución justa y pacífica o, por lo menos, reducir la tirantez de esa situación explosiva.

36. Durante su décimo período de sesiones, celebrado en Addis Abeba en mayo pasado, la OUA volvió a examinar la situación aparentemente insoluble del Oriente Medio. Aprobó una resolución y me encomendó, por ser su actual Presidente, la misión de presentar su opinión ante esta Asamblea.

37. Permítaseme, pues, dar lectura a la resolución aprobada unánimemente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de África:

"La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, reunida en su décimo período ordinario de sesiones en Addis Abeba, Etiopía, del 27 al 29 de mayo de 1973,

“Habiendo escuchado la declaración de Su Excelencia H. El Shafei, Vicepresidente de la República Árabe de Egipto, sobre la situación en el Oriente Medio, en general, y sobre la resultante de la ocupación continua de parte del territorio de Egipto desde la agresión israelí de 5 de junio de 1967, en especial,

“Recordando todas las resoluciones de la OUA aprobadas al respecto y especialmente la resolución AHG/Res.67 (IX) de la Conferencia en la cumbre de Rabat,

“Reafirmando la resolución 2949 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada en diciembre de 1972,

“Consciente del peligro resultante del empeoramiento de la situación en el África nororiental como consecuencia de la agresión continua perpetrada contra el territorio de Egipto y otros territorios árabes, peligro que amenaza la seguridad, la integridad territorial y la unidad de nuestro continente,

“Tomando nota con profunda preocupación de que pese a las numerosas resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas en que se le insta a retirarse de todos los territorios africanos y árabes ocupados, Israel no sólo persiste en negarse a aplicar esas resoluciones, sino que además sigue practicando la política tendiente a crear en dichos territorios una situación de hechos consumados que sirva a sus designios expansionistas,

“Deplorando la obstrucción sistemática por parte de Israel de los esfuerzos que se han hecho, tanto a nivel internacional como africano, para lograr una solución pacífica del problema,

“Recordando al respecto la actitud negativa de Israel para con la misión de los Jefes de Estado africanos a quienes la OUA encomendó laborar por la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, que estipula en especial el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados, conforme al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la fuerza,

“Tomando nota con satisfacción de que la República Árabe de Egipto no ha escatimado ningún esfuerzo por lograr una solución justa y duradera del problema y que estos empeños se han visto caracterizados por la cooperación constructiva de Egipto en foros internacionales y africanos,

“Tomando nota además de que la intransigencia de Israel y su negativa sistemática de acatar la voluntad de la comunidad internacional constituyen una amenaza a la seguridad del continente,

“Consciente plenamente de que la enorme ayuda militar, económica y de otro tipo, así como el respaldo político y moral que conceden a Israel ciertas Potencias le permiten proseguir su agresión y lo alientan a cometer actos de terrorismo, como el trágico acto de derribar una aeronave civil libia, que causó la pérdida de vidas inocentes,

“1. Toma nota de la declaración de Su Excelencia H. El Shafei, Vicepresidente de la República Árabe de Egipto;

“2. Condena firmemente la actitud negativa de Israel, sus actos de terrorismo y su obstrucción a los esfuerzos tendientes a lograr una solución justa y equitativa del problema, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967;

“3. Pide una vez más el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios africanos y árabes ocupados;

“4. Declara que todas las modificaciones efectuadas por Israel en los territorios ocupados son nulas e inexistentes, y se compromete a no reconocer ninguna modificación que conduzca a un hecho consumado que pueda amenazar la integridad territorial de los países que son víctimas de la agresión israelí;

“5. Reconoce que el respeto a los derechos inalienables del pueblo de Palestina constituye un elemento esencial de toda solución justa y equitativa, además de ser un factor indispensable para el establecimiento de la paz permanente en la región;

“6. Reafirma en nombre de la solidaridad africana y en virtud del inciso c) del párrafo 1 del artículo 11 de la Carta de la OUA su apoyo activo y total a la República Árabe de Egipto en su lucha legítima por recuperar totalmente y por todos los medios su integridad territorial;

“7. Llama la atención de Israel sobre el peligro que existe en amenazar la seguridad y unidad del continente africano como resultado de su agresión continua y su negativa a evacuar los territorios de los Estados víctimas de dicha agresión y declara que la actitud de Israel puede llevar a los Estados miembros de la OUA a adoptar en el plano africano, individual o colectivamente, medidas políticas y económicas contra Israel, con arreglo a los principios contenidos en la Carta de la OUA y en la Carta de las Naciones Unidas;

“8. Exhorta decididamente a las grandes Potencias que suministran a Israel armas y equipo militar de todo tipo y que le prestan apoyo moral y político, permitiéndole fortalecer su poderío militar, a que se abstengan de hacerlo;

“9. Apoya categóricamente la iniciativa de Egipto de pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que informe al Consejo de Seguridad sobre la situación explosiva existente en el Oriente Medio y expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad adopte las medidas del caso para aplicar inmediatamente las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas, para que se instituya en la región una paz justa y duradera;

“10. Designa a los Ministros de Relaciones Exteriores de Nigeria, el Chad, Tanzania, Guinea, Argelia, Kenya y el Sudán para constituirse en voceros de la OUA sobre la cuestión en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se reunirá los días 4 y 5 de junio de 1973;

“11. Encarga al actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno a exponer los puntos de vista de la OUA sobre esta materia en el próximo período

de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

Esta es la voz unánime del Africa sobre esta cuestión.

38. Desde entonces, los seis Ministros de Relaciones Exteriores designados por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA han participado en la reunión del Consejo de Seguridad que se convocó concretamente a petición de Egipto⁴. El debate realizado, si bien fue amplio, no produjo resultados que mejoraran las perspectivas de paz para esa región. La OAU no puede tolerar una situación cuya determinación final sólo puede ser decidida por la fuerza de las armas. Creemos que es una provocación intolerable el hecho de que parte de Egipto, uno de los Estados miembros, continúe bajo ocupación armada a pesar de las expresiones unánimes de la opinión pública internacional contra la adquisición de territorios mediante la fuerza de las armas.

39. Los miembros de la OUA desean la paz en el Oriente Medio; una paz basada en la equidad; una paz que no insista en la adquisición de territorios de otros pueblos como requisito previo; una paz que reconozca el derecho de todas las naciones de la región a existir en seguridad; una paz que tenga esencialmente en cuenta el respeto por la diversidad cultural; una paz que sostenga la dignidad del hombre y esté informada por los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas. Todos los habitantes de la región tienen derecho a esperar que ya no se les aparte más de la tarea urgente de la reconstrucción económica y el desarrollo social. Tienen pleno derecho a vivir en paz y a seguir contribuyendo, como lo hicieron en el pasado y en la historia, a las principales corrientes de la civilización humana. Ese es el Oriente Medio que el pueblo de Africa prevé y desea fervientemente contemplar.

40. Este es mi mensaje. Esta es la misión solemne que me confió la OUA.

41. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General deseo agradecer a Su Excelencia el Jefe del Gobierno Militar Federal de Nigeria y Presidente en ejercicio de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, la importante declaración que acaba de hacer.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (*continuación**)

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

PRIMER INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (A/9179)

42. Sr. KELANI (República Arabe Siria) (*interpretación del francés*): Ayer [2140a. sesión] escuchamos a los represen-

tantes del gran continente africano. Las dudas que expusieron sobre la validez de las credenciales de los representantes del régimen de Sudáfrica no pueden ser descartadas: tienen que ver con los principios fundamentales de la Carta. Las ficciones jurídicas y las ceremonias protocolares en ningún caso pueden prevalecer sobre el derecho. Podría extenderme sobre este particular, pero a fin de cooperar con usted, Sr. Presidente, y atento a las circunstancias por que pasa la Asamblea General, me limitaré a presentar la enmienda de mi delegación [A/L.700] al informe de la Comisión de Verificación e Poderes [A/9179], por la cual se agregaría al final de dicho informe la oración siguiente: “La Asamblea General rechaza las credenciales de los representantes de Sudáfrica.” Le ruego, Sr. Presidente, que se sirva poner a votación esta enmienda.

43. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del grupo de Estados africanos respaldo la enmienda que acaba de proponer la delegación de Siria.

44. El PRESIDENTE: De acuerdo con los artículos 92 y 90 del reglamento, someteré a votación la enmienda presentada por la República Arabe Siria, que aparece en el documento A/L.700. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Bahrein, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Chad, China, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irak, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, República Arabe Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania (República Federal de) Grecia, Guatemala, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malawi, México, Países Bajos, Nicaragua, Noruega, Portugal, Sudáfrica, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

Abstenciones: Argentina, Bahamas, Botswana, Birmania, Ecuador, Fiji, Honduras, Nepal, Nueva Zelandia, Perú, Filipinas, Singapur, Tailandia.

Por 72 votos contra 37 y 13 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

45. El PRESIDENTE: Para mayor claridad y debido a previas consultas acerca del significado de esta votación, quiero hacer la siguiente declaración.

* Reanudación de los trabajos de la 2117a. sesión.

⁴ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año*, sesiones 1717a., 1726a., 1728a., 1733a. y 1735a.

46. Después de haber escuchado los argumentos que se dieron en el debate, y ahora que la Asamblea ha tomado una decisión respecto a la enmienda presentada al primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes [A/9179], he llegado a la misma conclusión que mis predecesores, el Presidente de la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones y el Presidente de la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones. En vista de que no se sostiene que las credenciales de la delegación de Sudáfrica estén en desacuerdo con los requisitos del artículo 27 del reglamento, la votación que acaba de tener lugar equivale a una condena muy enérgica de la política seguida por el Gobierno de Sudáfrica y constituye una nueva advertencia solemne a ese Gobierno. Pero este voto no afecta los derechos y privilegios que como Miembro de la Organización tiene Sudáfrica, incluido el derecho de la delegación de Sudáfrica a participar en esta Asamblea.

47. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Los representantes de los 41 Estados africanos, Miembros leales de las Naciones Unidas, han escuchado con suma atención la opinión del Sr. Presidente interpretando la votación mayoritaria y su relación con la cuestión de las credenciales de algunos representantes que quieren participar en la labor de esta augusta Asamblea. Como Presidente del grupo africano quiero asegurarle, Sr. Presidente, que no es — y repito: que no es — intención del grupo africano impugnar el dictamen y la interpretación del Presidente de este período de sesiones de la Asamblea. Sin embargo, no cumpliría con mi deber de actuar al servicio de los mejores intereses del Africa si no dejara constancia de nuestra intención de estudiar las consecuencias del dictamen del Presidente y tomar las medidas que puedan ser apropiadas en ocasiones futuras.

48. El grupo africano y la OUA están hoy más unificados que nunca. Absolutamente no hay la menor división en el grupo africano y hablamos con una sola voz. Como Presidente de ese grupo quiero aprovechar esta oportunidad para pedir sinceras excusas a todos los representantes — salvo el representante del Sr. Vorster — que figuraban en la lista de oradores de la sesión de ayer. No me cabe duda alguna de que comprenderán nuestra posición y seguirán dándonos su apoyo.

49. También agradezco a todas las delegaciones no africanas que nos dieron sus votos positivos sin vacilación. Agradezco a usted, Sr. Presidente, la gran paciencia, cooperación, comprensión y cortesía que nos ha brindado a mí personalmente y a los miembros del grupo durante negociaciones penosas aunque necesarias. También expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría.

50. En el momento en que se conceda la palabra al representante del Sr. Voster, los miembros del grupo africano se retirarán de esta sala. Hay amigos de Africa que tal vez quieran unirse a nosotros en esta manifestación en espíritu de solidaridad.

51. El PRESIDENTE: Como no ha habido ninguna impugnación a la decisión tomada por la Presidencia, ésta queda reafirmada.

52. Doy ahora la palabra al representante de Colombia, quien desea explicar su voto.

53. Sr. CADENA (Colombia): Mi país considera necesario hacer la siguiente declaración.

54. Colombia ha votado negativamente respecto de la enmienda al informe presentada por el representante de la República Arabe Siria dado que la Comisión de Verificación de Poderes no tiene otra misión que la de comprobar la designación hecha por los Gobiernos de los Estados Miembros. Un Estado Miembro de las Naciones Unidas goza de los derechos que le reconoce la Carta a cualquier otro Estado Miembro.

55. Esto no implica de parte de Colombia ningún compromiso doctrinario con la tesis del Gobierno de Sudáfrica en lo que hace a la discriminación racial, que mi país rechaza enfáticamente como contraria a la Carta y a los derechos humanos. Colombia se ha opuesto, tradicionalmente, dentro de su política internacional, a toda discriminación racial, así como a toda violación de los derechos humanos, derechos que considera esenciales para el orden de la paz y la justicia en el mundo.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

56. Sr. MULLER (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Una vez más, este año, la Asamblea General pone la vista en la América Latina a fin de que proporcione una distinguida figura para presidir sus sesiones. El honor le ha correspondido a usted, Sr. Presidente, y a su país. Aprovecho esta oportunidad para felicitarle por haberse hecho cargo de ese alto y responsable puesto y para expresarle también la confianza de todos de que nuestras deliberaciones habrán de ser dirigidas en forma constructiva y productiva por su mano experimentada en el timón.

57. Las Naciones Unidas cuentan ahora con 135 Miembros. Es una cifra elevada en relación con los 51 Estados que firmaron la Carta de San Francisco en 1945 como Miembros fundadores, entre los cuales nos encontrábamos. Uno de los objetivos en aquel entonces y en los años subsiguientes fue tratar de lograr la universalidad de la Organización para que los pueblos de ésta pudiesen hablar justificadamente en nombre de los pueblos del mundo. Ese objetivo deseable está muy cerca de nosotros con el ingreso durante este período de sesiones de la Asamblea de tres nuevos Miembros: las Bahamas, la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, que representan aquí a una población considerable y a una diversidad de características políticas, sociales, culturales e históricas.

58. El ingreso de las dos Alemanias es el fruto de una política de distensión observada en forma activa en Europa; constituye un ejemplo notable del hecho de que puede lograrse la acomodación entre partes que tienen estructuras políticas ampliamente diversas e intereses contrapuestos, siempre que haya voluntad en que se haga un esfuerzo consciente y paciente. La disminución de la hostilidad conduce al fortalecimiento de la paz que es la razón de ser de esta Organización.

59. El espíritu de distensión fue uno de los objetivos principales de las declaraciones que se hicieron en el debate ge-

neral del pasado año. El paso del tiempo nos permite considerar sus consecuencias con una perspectiva mejor y hacer inventario. Los países que siguieron el camino de la distensión parecen consolidar sus contactos y relaciones en beneficio mutuo y, en muchos casos, en beneficio de los demás. Al mismo tiempo, existen otros gobiernos que parecen tener diferencias irreconciliables que han comenzado un diálogo cauteloso siguiendo el ejemplo establecido. Esta actitud es altamente elogiada y debemos apoyarla y emularla conscientemente, toda vez que el imperativo más importante de las relaciones internacionales es la paz del mundo. Es este un hecho que debemos tener en cuenta, sobre todo los países más pequeños, toda vez que tienen el deber de laborar por una disminución de la tirantez después del ejemplo dado por las grandes Potencias. Sería una tragedia que el mundo siguiese el sombrío enfrentamiento de las grandes Potencias y se encontrase ante la amenaza de conflictos de menor escala pero cada vez más importantes. Hay que evitar esa tragedia con una dirección responsable de nuestra Organización y con los esfuerzos de todos nosotros.

60. En sus relaciones externas, Sudáfrica continúa dispuesta a mantener todos los contactos y comunicaciones posibles para disminuir la tirantez y crear condiciones favorables para resolver los problemas que nos afectan. Cuando nuestros esfuerzos han sido correspondidos, los resultados han sido alentadores. Sudáfrica sigue dispuesta a entrar en negociaciones con cualquier país del continente africano o de otras partes que compartan nuestra opinión. Sigue aferrada firmemente al principio del arreglo pacífico de las controversias. Sudáfrica no tiene intenciones agresivas contra nadie; de aquí nuestra disposición a concertar pactos de no agresión con otros Estados africanos. Las acusaciones de que hemos cometido actos de agresión carecen totalmente de fundamento. Nos oponemos irrevocablemente al uso de la fuerza y de la violencia en las relaciones internacionales.

61. Es deplorable que la fuerza y la violencia, en forma de ataques indiscriminados contra individuos o grupos inocentes, desprevenidos y que no están involucrados en nada, se convierta en una característica de nuestros tiempos. El terrorismo adopta muchas formas; pero hay un elemento común, cual es el desprecio completo a la ley establecida y la decisión de estas gentes de subvertir y, a ser posible, destruir el orden establecido constitucionalmente tanto dentro del país como en el mundo entero. Es dudoso que el derecho internacional de los Estados soberanos pueda sobrevivir en su verdadero sentido si la comunidad internacional no cumple con su responsabilidad de poner fin a este mal. Preocupa a mi Gobierno que se haya hecho tan poco en relación con este problema urgente del mundo en el Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, que se reunió por primera vez en julio y agosto de ese año. Mi Gobierno considera que la Asamblea tiene que comenzar a redactar con urgencia una convención general sobre el terrorismo. No podemos eludir ni confundir el problema mientras el terrorismo ande desatado por el mundo.

62. Si la comunidad internacional resuelve que va a solucionar las diferencias políticas sin recurrir a la fuerza, si renunciamos a los métodos irresponsables del terror y de la violencia y si seguimos haciendo progresos desarmando a un mundo repleto de armas mortíferas, podremos dedicar nuestras energías y recursos a la solución de los problemas

acuciantes del mundo, que son muchos. Algunos de estos problemas son de naturaleza no política y afectan a toda la humanidad. Me parece que el problema básico fundamental — que abarca toda una serie de problemas complementarios — es cómo hemos de equilibrar la población creciente del mundo cuando disminuyen los recursos en el planeta, teniendo en cuenta las perspectivas económicas y sociales en aumento de los pueblos, cuyas cifras demográficas aumentan a un ritmo fenomenal sin precedentes. Por ejemplo, este año se nos ha recordado en forma sombría la dificultad de proporcionar los alimentos necesarios y elementales del hombre. El espectro del hambre surgió a causa de una sequía devastadora en el África occidental; en otras partes, también se han experimentado sequías e inundaciones, así como otros desastres naturales. Nos solidarizamos con quienes sufren a consecuencia de esos desastres. Estos y la amenaza del hambre no deben considerarse en forma aislada; son un prelude y una advertencia con relación a los problemas que se presentarán en el porvenir.

63. Otro serio problema que tendrá que enfrentar la humanidad es la potencial crisis energética. Se requiere la máxima cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en la consideración de este problema. Después, ha de tenerse en cuenta la necesidad de proteger la calidad del medio humano y reconocer que la energía constituye la clave para mejorar el nivel material de la humanidad. Nos vemos ante un gran agotamiento de las reservas totales conocidas de todas las fuentes de energía, si se sigue consumiendo la energía al ritmo previsto en el presente. Por lo tanto, es esencial que los recursos energéticos del mundo se exploten racionalmente en interés de toda la humanidad.

64. Indudablemente, la energía nuclear ocupa una posición clave para atender las necesidades del futuro. Se espera que los reactores nucleares, que suministrarán aproximadamente 51.000 megavatios de electricidad en 1976, producirán hasta 564.000 megavatios en 1985 y que luego duplicarán el suministro en el próximo quinquenio. En términos de necesidades mundiales de electricidad, se espera que la energía nuclear suministre el 23% para el año 2000, en relación con el 1/2% del año 1970.

65. Sudáfrica es uno de los más importantes productores de uranio del mundo. Tenemos grandes recursos explotables de uranio de bajo grado y suministramos buena parte del uranio mundial en condiciones de competencia. Actualmente estudiamos la posibilidad de suministrar este combustible nuclear en forma enriquecida, puesto que el uranio enriquecido es el combustible de la mayor parte de los reactores nucleares.

66. Agregaré que el programa de energía atómica en mi país se dedica exclusivamente a fines pacíficos. Siempre ha sido nuestra actitud, y seguirá siéndola, el vender uranio sólo a condición de que quede sometido a la salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica o equivalentes, para que no sea dedicado a fines militares. Dentro de ese espíritu, el programa de enriquecimiento de uranio al que he hecho referencia se aplicará también únicamente a fines pacíficos. A este fin, el Gobierno sudafricano se propone negociar en el momento oportuno un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre aplicación de salvaguardias al uranio enriquecido preparado

mediante ese proyecto, para que el producto se utilice sólo con fines pacíficos.

67. Creemos que este desarrollo no sólo será prelude de una nueva era de crecimiento industrial y económico en Sudáfrica, sino que nos permitirá contribuir, en lo que respecta a la comunidad internacional, a resolver el problema energético mundial.

68. Quiero apartarme ahora de esta cuestión para decir unas pocas palabras sobre los acontecimientos lamentables de Carletonville que se han mencionado en este debate. Es de lamentar profundamente la trágica pérdida de vidas. El Primer Ministro de mi país y otras autoridades, inmediatamente después del incidente, expresaron su pesar a los parientes de los afectados. Un informe producido por mi delegación, en trámite de reproducción como documento oficial⁵, colocará la cuestión en su debida perspectiva. Mientras tanto pido que no se basen juicios sobre ese incidente sobre aspectos puramente emotivos. Lo que ocurrió en Carletonville quedará determinado por una investigación judicial ya comenzada.

69. Pasando ahora a la cuestión del Africa Sudoccidental, diré que mi Gobierno ha tomado nota con pesar de los repetidos llamamientos al Consejo de Seguridad para que se ponga fin al contacto entre Sudáfrica y el Secretario General. Este contacto es un intento voluntario de utilizar a las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución pacífica del problema. Este es uno de los objetivos principales de la creación de la Organización. Sin embargo, al parecer, se quiere dejar de lado ese llamamiento, así como el mecanismo que las Naciones Unidas ofrecen para la solución pacífica de los problemas. Inevitablemente, esto tiene que alentar a las fuerzas que favorecen el enfrentamiento, la fuerza y la violencia como un medio para un fin en Africa Sudoccidental. Esto es lo que se propugna a pesar de que entre los 14 meses transcurridos desde marzo de 1972 hasta abril del año en curso, durante los cuales se hicieron los contactos, se adelantó mucho más en la solución del problema dentro del contexto de las Naciones Unidas que en todos los años anteriores.

70. Por primera vez en la historia del Territorio y directamente como resultado del contacto, los representantes de grupos blancos, negros y otros del Territorio se han podido reunir en torno de una mesa bajo la presidencia del Primer Ministro de Sudáfrica a fin de discutir y tratar de resolver los problemas que abarcan, por su importancia, a todo el Territorio. Creemos que se trata de un elemento significativo e importante puesto que, como dijo el Primer Ministro de mi país, son los habitantes del Africa Sudoccidental los que habrán de decidir su porvenir político, y no Sudáfrica o las Naciones Unidas.

71. No creemos, por nuestra parte, que tengamos el derecho de imponer una regla al Territorio y no creemos que las Naciones Unidas tengan derecho o deseen imponer una regla a sus habitantes. Respetaremos sus deseos.

72. Hemos indicado que ningún ejercicio para comprobar la voluntad de la población será comprometido por acuer-

dos políticos y administrativos existentes. Y hemos declarado, con respecto a si algunos grupos de población pudieran convertirse súbitamente en independientes como entidades separadas, que no prevemos esa eventualidad. Esta posición la indicamos a partir de un punto planteado por el Secretario General, sobre si se podría presentar la posibilidad, de acuerdo con la legislación de mi país, de que unos u otros grupos demográficos pudiesen adquirir una independencia separada antes de que todo el pueblo del Africa Sudoccidental pudiera ejercer el derecho de libre determinación.

73. Creemos que estos elementos, junto con los otros que figuran en la declaración de mi Gobierno y que se reproducen en el informe del Secretario General, representan un verdadero adelanto. Sudáfrica, por su parte, está dispuesta a mantener los contactos, ya que creemos que nosotros, así como las Naciones Unidas, debemos perseverar en la búsqueda de la solución.

74. Nos damos cuenta de que hay quienes creen que se ha progresado muy lentamente. También deben darse cuenta de que se trata de un problema complicadísimo y difícilísimo y que, por lo tanto, no puede quedar resuelto de la noche a la mañana. Así lo reconoce el Secretario General, quien dijo en su informe del 30 de abril de 1973 que

“si el Consejo de Seguridad decidiese proseguir esos esfuerzos, debería tener presente mi declaración anterior en el sentido de que se requerirán tiempo y conversaciones prolongadas si se quiere lograr algún progreso”⁶.

75. La presencia de mi país en el Territorio se explica por el compromiso que hemos asumido de asegurar que sus habitantes podrán ejercer su derecho de autodeterminación e independencia. No tenemos designio alguno con respecto a ninguna parte del Territorio. Pero creemos que tenemos el deber de seguir contribuyendo al desenvolvimiento del Africa Sudoccidental en todos los aspectos, el económico, el social y el político. No sacamos ninguna ventaja financiera o económica de nuestra presencia en el Territorio; cada centavo resultante del impuesto a los ingresos del Territorio, incluidos los beneficios de inversiones extranjeras, vuelven a invertirse en el Territorio, en beneficio de todos sus habitantes. Además, los contribuyentes sudafricanos aportan al progreso del Territorio, solamente en cuentas corrientes — es decir, con exclusión de pagos de financiaciones de proyectos importantes — fondos que en los últimos años han variado entre los 60 y los 80 millones de dólares anuales. Deseo hacer notar que nuestros recursos no son ilimitados. Tenemos también responsabilidades para con nuestros propios pueblos en Sudáfrica donde se necesitan cada vez más fondos para planes de desarrollo. Sin embargo, hacemos esta aportación al Territorio creyendo legítimamente que tenemos el deber de hacerlo.

76. No se puede prever el resultado de la consideración por el Consejo de Seguridad del último informe del Secretario General. Reconocemos que aún existe una brecha que nos separa, aunque es más pequeña de lo que ha sido hasta ahora como resultado de nuestros contactos con el Secretario General. Sin embargo, cabe esperar que el Consejo y esta Organización se verán guiados por la necesidad imperativa

⁵ *Ibid.*, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1973, documento S/11007.

⁶ *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1973, documento S/10921, párr. 19.

de una evolución pacífica por consentimiento de los directamente interesados, es decir, los habitantes del Africa Sudoccidental, tanto negros como blancos. Creemos que es fundamental que todos los sectores demográficos del Territorio puedan reunirse para resolver sus problemas a su propia satisfacción, de modo compatible con los objetivos pacíficos de la Carta.

77. Como acabo de indicar, ya ha habido un buen comienzo. Al respecto, también nos alientan una serie de conversaciones recientes que siguen entre representantes del grupo blanco del Africa Sudoccidental y representantes de grupos como los hereros, los namas y los dámaras, así como representantes de la organización denominada Voz del Pueblo. Estos últimos representantes figuran entre los que se oponen al Gobierno sudafricano. Sin embargo, en el curso de estas conversaciones, todos se expresaron en favor del diálogo en el Territorio, manifestándose opuestos a la violencia como medio para lograr un fin. Como ejemplo de esas conversaciones mencionaré que el Sr. Clemens Kapuuo, de los Hereros, y el Sr. D. F. Mudge, miembro del Consejo Ejecutivo para el Africa Sudoccidental, se reunieron en Windhoek el 24 de septiembre. En la declaración conjunta publicada poco después manifestaron que favorecían los contactos y el diálogo como método para resolver los problemas del Territorio y que rechazaban la violencia. En esas conversaciones, según dice la declaración, cambiaron opiniones sobre cuestiones que afectan en general al Territorio del Africa Sudoccidental. Se agregaba en la declaración que querían promover los intereses de sus pueblos respectivos así como los de todos los pueblos del Territorio. Se han previsto nuevas reuniones.

78. Estas reuniones de personas con criterios y actitudes distintos son un indicio del deseo de los habitantes del Territorio de participar conjunta y directamente en la evolución futura del Africa Sudoccidental, y esperamos que se les aliente en ese sentido. Por nuestra parte, les alentaremos en todo lo posible.

79. En este mundo tan cambiante, reconocemos y aceptamos la necesidad de que se modifiquen algunas cosas que incumben a nuestra propia responsabilidad. Nuestra actitud no tiene nada de rígida ni de estática. El Primer Ministro de mi país dijo en el Parlamento que el Gobierno sudafricano es un gobierno de cambios, y seguirá cambiando en forma sistemática y ordenada, como exigen las circunstancias y las necesidades del momento. Pero creemos en el cambio por evolución y no por violencia. Por eso atribuimos importancia especial a las consultas constantes que se realizan entre el Gobierno y los dirigentes de los pueblos negros y otros pueblos de Sudáfrica.

80. Hemos dicho en muchas ocasiones que nuestra actitud ofrece a las distintas naciones negras de Sudáfrica la posibilidad de lograr la autonomía en las zonas geográficas de su jurisdicción, alcanzando la soberanía e independencia completas en el sentido en que se concibe en general este concepto. En otras palabras, cada uno podría pedir su participación en esta Organización. Se dan cuenta de que pueden negociar su independencia, en el pleno sentido de la palabra, con el Gobierno sudafricano en el momento que quieran, como lo ha indicado repetidamente el Primer Ministro de mi país.

81. Hay ocho naciones negras con más de 14 millones de habitantes que ya han logrado la autonomía en grados diversos. Seis de ellas tienen su propio Parlamento, su propio Gabinete y un Primer Ministro, que es responsable ante el Parlamento. Las otras dos naciones negras, que incluyen 4 millones de zulúes, tienen Asambleas Legislativas, con poder ejecutivo atribuido a un Consejo Ejecutivo. Durante los últimos 12 años se han celebrado con éxito cinco elecciones para parlamentarios. Dentro de poco se celebrará una sexta elección.

82. A raíz de este progreso político, el Gobierno sudafricano y los Primeros Ministros y otros dirigentes de las diferentes naciones prosiguen su diálogo constante. Hay contactos frecuentes a todos los niveles gubernamentales — de Primer Ministro hacia abajo —, así como en los sectores público y privado. En realidad, mi Primer Ministro, en los siete años que lleva en su cargo, ha tenido más conversaciones oficiales con los dirigentes de esas naciones que todos sus predecesores juntos. Además, muchos de estos dirigentes viajan por el extranjero e indican públicamente sus posiciones. Sus opiniones sobre los objetivos generales de la política sudafricana no coinciden siempre con las opiniones del Gobierno de mi país, pero tienen la prerrogativa y el deber de exponer la posición de sus pueblos tal como la ven. El Gobierno sudafricano considera que esos contactos y discusiones son esenciales para fomentar la evolución pacífica.

83. Uno de los elementos que nos preocupa en este proceso evolutivo es la cuestión de la dignidad humana. El Gobierno sudafricano tiene plena conciencia de la importancia de reconocer y aceptar la dignidad de la persona, y nuestro Primer Ministro ha subrayado públicamente la posición central que se debe tomar en los futuros acontecimientos políticos del país. A principio de este año dijo en el Parlamento que estaba dispuesto en todo momento a suprimir medidas innecesarias si éstas contribuían a impedir las buenas relaciones en el país.

84. No hay nada que ocupe más la mente de mis compatriotas que la solución de nuestros propios problemas políticos. Después de todo, construimos nuestro futuro y está en juego nuestra propia seguridad.

85. Pedimos a la comunidad internacional que respete nuestro deseo de resolver nuestros problemas sin injerencias. Sin embargo, repito que estamos dispuestos en todo momento a conversar sobre nuestra política interna con quien legítimamente muestre interés. Pero a la larga, somos nosotros los que tenemos que resolver nuestros problemas y los hemos de resolver sin tener en cuenta los sacrificios, si queremos continuar viviendo en Sudáfrica con paz y prosperidad.

86. Terminado mi discurso y antes de volver a mi puesto quiero referirme a los esfuerzos que se han hecho para impedir que hable ante la Asamblea. No tengo el propósito de referirme a las acusaciones hechas contra mi Gobierno, puesto que no están dentro de la cuestión que trata la Asamblea. Sin embargo, quiero rechazarlas totalmente.

87. Hemos presenciado aquí un intento de violar el principio de la libertad de expresión que rige en esta augusta Asamblea. Fue un intento de privar al representante de un

Estado Miembro de su derecho inherente a participar en los debates de la Asamblea exponiendo la posición de su país. Si hubiera tenido éxito esa actitud se habría atrasado el reloj de la historia dos mil años, puesto que fueron los romanos quienes introdujeron el concepto de escuchar a las otras partes, el principio de *audi alteram partem* que ha sobrevivido por más de 20 siglos y que se sigue respetando en todas las sociedades civilizadas. La actitud de algunos representantes contradice la dignidad y la categoría de esta Asamblea.

88. Además, lejos de humillarme a mí y a mi país sólo ha servido como prueba de hasta qué punto son capaces de llegar para socavar un principio que es piedra fundamental de las Naciones Unidas y sin el cual no podemos sobrevivir.

89. Finalmente, en vista de lo ocurrido aquí, quiero dejar constancia de mi más categórica objeción ante la acción sin precedentes, ilegal e inconstitucional de la Asamblea respecto de las credenciales de mi país. Mi Gobierno considera ese hecho con suma preocupación.

90. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, constituye para mí un gran placer expresarle mis cálidas felicitaciones por la confianza que ha depositado en usted la Asamblea General al elegirlo como Presidente del vigésimo octavo período de sesiones.

91. También deseo sumarme a mis respetados colegas que rindieron homenaje a su predecesor, quien con su imparcialidad en el desempeño de sus funciones y su tacto al dirigir los debates ha aportado nuevo respeto y dignidad a ese alto cargo. Hacemos votos por el mejor de los éxitos en su alta misión y también deseamos dar la bienvenida a los nuevos Estados que fueron admitidos como Miembros de nuestra Organización mundial en este período de sesiones, confiando en que su presencia entre nosotros tendrá influencia positiva en el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales.

92. Nuestro vigésimo octavo período anual de sesiones nos enfrenta una vez más, con un número mayor de asuntos y cuestiones internacionales, para los cuales confiamos en que la Organización halle soluciones prácticas y positivas, como corresponde al papel que debe desempeñar y a los valores sublimes encarnados en su Carta. Pese al hecho de que mi país es un Miembro relativamente nuevo y que sólo recientemente inició su participación en las labores de las Naciones Unidas, su profunda fe en los principios y en la Carta de las Naciones Unidas, desde el comienzo mismo, ha coincidido con su fe en un futuro caracterizado por el espíritu de la paz, en una comunidad internacional cuyas relaciones sean regidas por la justicia y la comprensión mutuas. Tenemos aún presente la imagen gloriosa de la Organización internacional que se creó tras los amargos años de destrucción, asesinato y horror — que cubrieron con su profunda sombra el mundo en la segunda guerra mundial — en la esperanza de que pondría fin a la guerra y otorgaría a la humanidad sus derechos a la dignidad y libertad, así como la liberaría de la opresión, la agresión y la explotación.

93. Ahora que ha transcurrido más de un cuarto de siglo desde la creación de las Naciones Unidas advertimos que en ese plazo debatimos tantas cuestiones y aprobamos tantas resoluciones y que este recinto ha podido escuchar a centenares de oradores. Palabras como “paz”, “justicia”, “seguridad internacional”, “derecho de las pueblos a la libre determinación” resonaron en cada resolución. Con todo, seguimos preguntándonos: ¿Hemos logrado dentro del marco de la Organización y del espíritu de la Carta parte del objetivo para el cual se creó la Organización? ¿Se ha instituido la paz? ¿Acaso todos los indicios de la guerra que debieron ser eliminados cuando nuestros predecesores firmaron la Carta de las Naciones Unidas han desaparecido?

94. No estamos aquí para difundir el pesimismo, pero la guerra, la agresión y la explotación en todas sus formas siguen devastando las vidas de las comunidades humanas en Asia y Africa y cubriendo con su horrible sombra todo el mundo. ¿Hemos de seguir repitiendo las palabras “paz”, “justicia” y “derecho de los pueblos a la libre determinación”, sin permitir que la comunidad internacional disfrute de esos privilegios en la realidad, cuando nosotros destruimos las esperanzas del mundo permitiendo que esta Organización se hunda en la impotencia y en la bancarrota?

95. Vemos con gran alivio el fin de la guerra en el Asia sudoriental, pues es hora de que esa región disfrute de verdadera paz. Celebramos la distensión que ha reflejado sus efectos en la situación de Europa y Asia y que ha dado origen a un progreso positivo en las relaciones económicas y en las conferencias sobre el desarme y la seguridad europea. Pero hay una región en este mundo que aún se mantiene en estado de permanente tensión; hay un tema que figura en los programas de esta Asamblea desde el año 1948, un tema concreto que se sigue debatiendo constantemente en el Consejo de Seguridad sin que se beneficie con el alivio de la tensión internacional o con el espíritu optimista prevalente.

El Sr. Al-Pachachi (Emiratos Arabes Unidos), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

96. La situación del Oriente Medio ha sido y sigue siendo un problema crónico de las Naciones Unidas. Se ha erigido en una barrera en el camino de la paz, pese a las recomendaciones aprobadas por esta Asamblea y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. No necesito reiterar aquí esas recomendaciones y decisiones, pero estoy seguro de que la mayoría de ellas incorporaron una clara condena contra Israel. Constituye una extraña ironía que Israel tenga el mayor número de condenas de la propia Organización que lo creó, porque aún mantiene su ocupación de los territorios de tres Estados árabes, niega a toda una nación el derecho de libre determinación y, lo que es más, se empeña por dispersarla y eliminar su entidad nacional y su estructura humana.

97. Un Estado Miembro, cuyos representantes se sientan junto a nosotros en esta sala, declara constantemente que se anexionará por la fuerza los territorios de tres Estados Miembros, que desafiará las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en que se le prohíbe modificar el carácter de Jerusalén, violando así la santidad de los Santos Lugares y desafiando los sentimientos de musulmanes y cristianos de todo el mundo. Israel también anunció su

⁷ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

negativa a recibir un comité de tres miembros de las Naciones Unidas al que el Consejo encomendó investigar las violaciones israelíes de los derechos humanos en los territorios ocupados⁸. Ha admitido desvergonzadamente que cometió ataques contra aeronaves civiles y que seguirá haciéndolo en el futuro. Para resumir, Israel declara que impugnará toda decisión de esta Organización que no condone sus políticas expansionistas agresivas.

98. El Estado de Qatar votó a favor de la resolución 3034 (XXVII) de la Asamblea General en la cual se afirma que el terrorismo y la agresión siguen amenazando la seguridad y la estabilidad de las naciones. Si las agresiones constantes de Israel contra tres Estados Miembros y la eliminación del pueblo palestino no se calificaran de terrorismo, ¿qué puede entonces llamarse terrorismo?

99. Israel, igual que otros Estados imperialistas y racistas de Africa, se empeña por engañar al mundo en cuanto a su política basada en el terrorismo y la beligerancia, tratando de describir a movimientos de liberación nacional como si fueran empresas terroristas, cuando en realidad los medios de que se valen los movimientos antes mencionados tienen como objetivo concentrar la atención del mundo en la justicia de sus causas. Pero un Estado Miembro de esta Organización que se empeña en destruir aeronaves civiles en el aire, secuestrar otras en vuelo, asesinar individuos y comunidades y desarraigar a millones de personas de su patria o someterlas a las formas más horribles de represión en su propia patria ocupada y usurpada, un Estado cuya conducta está dominada por el terror y que asume una actitud empecinada, es la parte que merece la denuncia, la condena y el castigo.

100. Al presentarles estos hechos, mi Gobierno declara que ha llegado la hora de que esta Organización tome medidas eficaces y positivas para que cesen los actos de agresión cometidos por Israel contra Estados Miembros de esta Organización, para que se retire de los territorios árabes que ocupa por la fuerza, garantice el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y ponga fin a la judaización de Jerusalén y a la profanación de sus monumentos históricos, así como a la agresión contra las propiedades y libertades de los ciudadanos en los territorios ocupados.

101. Si bien valoramos debidamente el gran papel desempeñado por el Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio, y sus intentos de lograr una solución pacífica del problema, deploramos la obstrucción de Israel a su misión y la actitud nada cooperativa de Israel hacia él. Apreciamos los buenos oficios del Secretario General durante su última viaje por la región, al que Israel trató de despojar de todo sentido práctico, desafiando así la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

102. Quisiera expresar a este respecto el agradecimiento de mi delegación y de mi país al Presidente Mobutu, de la República del Zaire, por su profunda comprensión y apoyo a la causa árabe y a los derechos legítimos de los árabes palestinos, esperando mayor solidaridad africana y árabe en

las cuestiones vitales que afectan al mundo africano y al mundo árabe en general.

103. Los Estados pequeños no alineados son los que realmente han de beneficiarse de la paz. Así pues, basándose en esta evolución realista, mi Gobierno apoya a los países no alineados y sostiene las resoluciones aprobadas en la reciente Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1976, y en conferencias anteriores.

104. Mi Gobierno también mantiene una actitud similar con respecto a la OUA y celebra sus decisiones. Africa sigue sufriendo la explotación, la agresión y el desgaste que quiere imponerle el colonialismo portugués en Angola, Mozambique y Guinea-Bissau. Millones de africanos siguen gimiendo bajo el yugo del Gobierno imperialista impuesto por los colonialistas en Rhodesia y Sudáfrica.

105. Los países no alineados miembros de la OUA son Estados que laboran por la paz. ¿Acaso la Organización mundial va a hacer oídos sordos a sus aspiraciones legítimas y a sus anhelos positivos de paz, justicia y libertad?

106. Mi Gobierno considera que la política de armamento y proliferación nucleares sigue planteando una amenaza directa a la humanidad y, por lo tanto, creemos que es sumamente necesario que se estudie seria y cuidadosamente la convocación de una conferencia de desarme nuclear para que, por fin, sea posible llegar a la etapa de negociaciones sustanciales sobre desarme universal. Mi Gobierno, por lo tanto, encomia la atinada resolución de la Asamblea General en que se declara al Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*]. Por ser un Estado directamente interesado en esa resolución, confiamos en que se pondrá en vigor lo antes posible.

107. Nuestro aprecio del papel importante de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo nos hace creer que la comunidad mundial debe desplegar los máximos esfuerzos para crear lazos más firmes e importantes entre los países en desarrollo y los desarrollados y para establecer una estrecha cooperación equitativa entre ellos. Por loables que sean los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se hallan aún por debajo del nivel necesario para disminuir la disparidad que existe entre países desarrollados y en desarrollo. Esta disparidad aumentará aún más, amenazando la paz mundial, a menos que las Naciones Unidas ofrezcan nuevas perspectivas y traten de modo más decidido de exhortar a las naciones desarrolladas a que redoblen su asistencia a los países en desarrollo para permitirles superar el atraso y lograr un equilibrio entre los precios de las materias primas y los productos industriales.

108. Para concluir, el Estado de Qatar confía en que este período de sesiones logrará mayor éxito en realizar los anhelos de paz, libertad y justicia de los pueblos del mundo y que actuará más rápidamente para aplicar sus resoluciones y los principios estipulados en la Carta.

⁸ Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.